

000001



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y
LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (SECAPPH).

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2024.

INFORME RC-N°26-2025-DVGP-SECAPPH

PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TEGUCIGALPA MDC., 26 DE SEPTIEMBRE 2025



00002

Tegucigalpa M.D.C. 26 de septiembre de 2025

Oficio Presidencia No. 1922/2025/TSC

PhD.

Annarella Vélez Osejo

Secretaría de Estado

Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH)
Su Despacho

Distinguida Secretaria de Estado:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para remitirle el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°26-2025-DVGP-SECAPPH, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio del año 2025.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC). Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, conclusiones y una (1) recomendación, de conformidad al artículo 79 (Reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).



000003

Oficio Presidencia No. 1922/TSC/2025

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes ejercicios fiscales el señalamiento emitido en la recomendación, este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización, el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Jorge G. Medina Rodríguez
Magistrado Presidente





ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA.....	1
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	13
CAPÍTULO III.....	17
CONCLUSIONES.....	17
CAPÍTULO IV	18
RECOMENDACIONES	18



00005



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

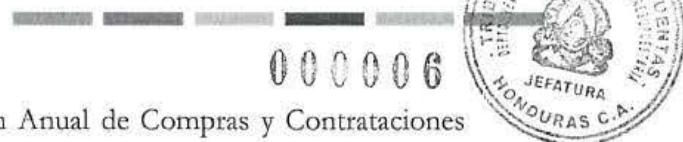
1. Evaluar los resultados del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos, de la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH), en términos de eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2024.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el efectivo cumplimiento de los resultados físicos reportados en el Plan Operativo Anual 2024, a fin de determinar su grado de ejecución.
2. Identificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto 2024.
3. Revisar los resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.
4. Establecer el grado de ejecución del presupuesto de Egresos 2024 reportado.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de la Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la SECAPPH, es sobre el período fiscal 2024, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período revisado,



así como, el cumplimiento del gasto conforme al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).

D. METODOLOGÍA

La Evaluación de Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024 de la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, se practicó con la información proporcionada por esta Institución, en respuesta a oficios de solicitud realizados, requiriendo los reportes internos de formulación y ejecución de la planificación institucional (con base a los lineamientos vigentes establecidos por la Secretaría de Planificación Estratégica) y los diversos reportes presupuestarios del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), que muestra los datos oficiales del gasto. Asimismo, mediante oficios de información complementaria, reuniones de trabajo y entrevistas con el personal involucrado en las áreas de planificación, presupuesto y contabilidad, se revisaron, en forma muestral, los medios de verificación que sustentan los resultados del cumplimiento del Plan Operativo Anual y de la ejecución presupuestaria reportados. Finalmente se establecieron los grados de ejecución del POA y del Presupuesto, con base a las evidencias presentadas.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPP), fue creada mediante Decreto Ejecutivo PCM 05-2022, como el ente responsable de la formulación, ejecución, fomento, promoción, difusión, desarrollo y coordinación de las políticas referentes a las artes, culturas, formación y educación artística; del libro y el documento; el patrimonio histórico y cultural de la nación; la investigación, rescate, fomento, promoción y desarrollo de las manifestaciones artísticas, culturales y patrimoniales.

Según Artículo No.1 del Decreto Ejecutivo PCM 46-2023, las funciones de su estructura organizativa son las siguientes:

- **Dirección General de las Artes:** Responsable del fomento, promoción, difusión y desarrollo de las creaciones y manifestaciones artísticas; la formación, educación investigación, creación y experimentación artística;
- **Dirección General del Libro y el Documento:** Responsable del fomento, promoción, difusión, investigación, desarrollo y gestión de las diversas creaciones literarias; el apoyo a las divulgaciones y obras culturales, el fomento, promoción, difusión de las letras, la ciencia y el arte para el pleno desarrollo de las culturas;
- **Dirección General de las Culturas y los Patrimonios:** Responsable del fomento, promoción, difusión, investigación, experimentación y desarrollo de las diversas manifestaciones culturales y patrimoniales de los pueblos de Honduras;
- **Dirección General de Formación y Educación Artística:** Responsable de la formación profesional de artistas con calidad y disciplina, que ejerzan trabajo artístico con estilo y dinamismo cultural en el país.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual de la SECAPP correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, la cual fue aprobada por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) donde se evidenció lo siguiente:

- La misión es ser la institución que rectora las políticas públicas culturales, que junto a las demás estructuras del Estado y de la Sociedad Hondureña construye la refundación de Honduras, por medio de las artes, la salvaguardia de los patrimonios de los pueblos, el libro y documento, revitalizando el desarrollo creativo, los diálogos interculturales para la cohesión social y el buen vivir.



00008

- Definió un solo objetivo estratégico orientado a ampliar la cobertura de los bienes y servicios culturales, y fomentando la creación artística, expresiones culturales y el libro y documento, para garantizar los derechos culturales de la población hondureña, diversificando la oferta artística en sus diferentes modalidades para la conservación y salvaguardia del patrimonio de los pueblos.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - **Con la Visión de País**, en el Objetivo N°4: “*Un estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo*”, en la meta 4.4 “Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las instituciones del estado por medios electrónicos”.
 - **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026**: Con el Sector 2: “*Social*”; y con el Objetivos Sub Sectoriales OSS2.12.1 “*Promover las artes y la cultura en general a través del apoyo a los creadores individuales y colectivos; así como el aprecio de sus expresiones entre la población hondureña, para fortalecer la identidad nacional.*”
 - **Con la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en el ODS N°4: “*Garantizar una buena educación inclusiva, equitativa y de calidad, promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*”.
- La estructura del POA se formuló mediante un (1) programa institucional; dentro del cual se definió nueve (9) productos finales orientados a la promoción y organización de eventos artísticos y culturales; servicios de formación artística, y la inversión para el rescate y restauración de centros y patrimonios culturales y bibliotecas, todo lo anterior en beneficio de la población hondureña, lo que muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2024:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2024		
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (SECAPPH)		
Programa Institucional	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Fortalecimiento de la gestión cultural, de las artes y los patrimonio de los pueblos a nivel nacional.	9	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI-GES).

Del cuadro anterior, se presentan detalles relacionados con el 100% de ejecución de los resultados reportados:





00009



EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL, DE LAS ARTES Y LOS PATRIMONIO DE LOS PUEBLOS. Tiene como propósito impulsar políticas públicas culturales con cobertura nacional y local que fomenten la creación artística y las expresiones culturales, el libro y el documento, desarrollando la producción de la industria cultural en todas sus variantes y los diálogos interculturales, propiciando la conservación y la puesta en valor del patrimonio material e inmaterial cultural de los pueblos de Honduras. La ejecución de sus nueve productos finales fue la siguiente:

1. **Se beneficiaron a 26,205 personas por medio de la realización de diversos eventos,** con el objetivo es fortalecer la entidad, la cohesión social, las manifestaciones artísticas y los patrimonios de los pueblos, fomentando el arraigo en la población, y el rescate de los bienes tangibles e intangibles de los pueblos de Honduras.

Estos eventos son coordinados por cuatro direcciones: 1) De libro y el documento; 2) De las artes; 3) De formación y educación artística; y 5) de cultura y patrimonio.

A continuación, algunos eventos realizados en diferentes municipios del país:

- Conciertos de la Banda de Supremo Poderes y Marimba Nacional.
- Presentación del Cuadro Nacional de Danzas Folclóricas.
- Presentación de obras de títeres.
- Exposición de pinturas.
- Presentación de libros y poemarios, en las Bibliotecas Pública Comunitarias del país.
- Talleres de formación sobre: cuentos; dibujo; pintura; arte comunitario; ética y valores.

Este resultado reporta una ejecución del 127%, derivado de una mayor afluencia de personas a los diferentes eventos; para efectos del presente informe se aplicó un ajuste al 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

La verificación de este resultado se realizó de manera documental por medio de la revisión de todos los informes trimestrales de eventos, elaborados por las cuatro Direcciones, en los que se observó fotografías de los eventos, así como listados de asistencia.

2. **Se implementaron veintiún (21) acciones de mejora en materia de promoción a la cultural.** A continuación el detalle:

- **Cinco (5) proyectos de reparación y modernización:**

1. Instalación de equipo de sonido, en el Teatro Nicolás Avellaneda.
2. Reparación del piso del escenario de Teatro Nacional Manuel Bonilla.
3. Pintado del piso del escenario del Teatro Nacional Manuel Bonilla.
4. Resanación de pintura, repello del Teatro Nacional Manuel Bonilla.



00010



5. Instalación de breaker y conectores eléctricos, recorte y pintado de cuñas en el Teatro Nacional Manuel Bonilla.
- Realización de 7 misiones oficiales artístico-culturales mediante intercambios de delegaciones dentro del territorio nacional y el extranjero, para representación de las diversas manifestaciones de identidad nacional y el conocimiento de otras culturas. Misiones fundamentales para el cumplimiento del objetivo de ampliación de espacios públicos, ya que posibilitan que las agrupaciones artísticas y culturales representen a Honduras en diversos contextos, tanto a nivel nacional como internacional. Esta participación no solo visualiza el talento hondureño sino que también crea nuevas plataformas y audiencias para la expresión artística y cultural.
- Se produjeron 8 obras de material musical, gráfico y audiovisual en diversos formatos físicos, digitales y multimedia para la difusión y unificación de las danzas folclóricas a nivel nacional. Representa una expansión en los espacios virtuales, lo que poblaciones de diversas regiones del país puedan acceder a una amplia gama de material musical gráfico y audiovisual. Esto facilita y garantiza el acceso a la cultura, a una audiencia más amplia y diversa.
- Se afilió el Estado de Honduras al Programa de Cooperación Iberoamericana para las Artes Escénicas (IBERESCENA), que permite fomentar el intercambio, creación y la profesionalización de las artes escénicas en el ámbito iberoamericano, mediante ayudas financieras y la promoción de la circulación, coproducción, investigación y difusión de proyectos.

Este resultado reporta una ejecución del 190%, sin embargo para efectos del presente informe fue ajustado al 100% entendiéndose como cumplimiento completo de lo planificado.

La verificación de este resultado se realizó de manera documental por medio de los informes elaborados por la Dirección General de las Culturas y Patrimonios.

3. Se implementaron 4 acciones de mejora (físico y virtual) para garantizar el acceso a la documentación y resguardo del patrimonio documental del país.

Espacios físicos:

- I. Modernizadas y Equipadas Dos (2) salas de la Biblioteca Nacional de Honduras con estantería y computadoras
- II. Equipadas dos (2) salas de la Hemeroteca Nacional, para asegurar su resguardo, conservación y su divulgación de manera ideal, facilitando el acceso al documental



000011



hemerográfico. La hemeroteca nacional fue traslada a un nuevo edificio y se equipó con maquinaria de scanner y estantería de igual manera se dotó de insumos para el uso y manejo del patrimonio documental.

- III. Se adquirió una maquinaria de imprenta para la Editora Nacional Eva Thais, con el objeto de incrementar producción de libros.

Espacios Virtuales:

- IV. Se incorporaron a la plataforma de la Biblioteca Virtual Nacional, el 29 % de los libros (655) del fondo antiguo que fueron digitalizados, y 1,581 nuevos libros Virtuales.

La verificación de este resultado se realizó de manera documental por medio de los informes elaborados por la Dirección del General de las Culturas y los Patrimonios.

4. Se produjeron 5,354 libros para fomentar la lectura e incrementar el acceso a la literatura, cultura y conocimiento dirigidos a ciudadanía en las diferentes etapas de su vida. Lo anterior mediante:

- Se reabasteció con reproducción de libros y gestión de donaciones (5,319 libros).
- Se produjeron y distribuyeron 23 libros de lectura (elaborados por la Editorial Eva Thais) dirigidos a niñas, niños y adolescentes con enfoque en diversidad en todas sus formas, género, derechos humanos, migración y cuidado de medio ambiente.
- Se produjeron y distribuyeron 9 libros vivos para la cinematoteca de la Biblioteca Nacional, para el disfrute visual del patrimonio documental de las personas.

La verificación de este resultado se realizó de manera documental por medio de los informes elaborados por la Dirección del libro y el documento.

5. Se recuperaron 639 documentos patrimoniales bibliográficos y hemerográficos, para garantizar el acceso a la memoria colectiva del país. Esto es resultado del proceso de restauración y reparación en las instalaciones del Archivo Nacional, Biblioteca Nacional y Hemeroteca Nacional. Impulsada por la implementación de técnicas especializadas y la optimización de los recursos disponibles.

La verificación de este resultado se realizó de manera documental por medio de los informes elaborados por la Dirección del libro y el documento.





00012

6. Se realizaron 86 eventos culturales y talleres de formación realizados para el disfrute y fomento de la diversidad literaria y cultural en el país, dirigidos a la población en general:

- 30 presentaciones públicas de los libros producidos por la editora Eva Thais.
- 31 talleres sobre lectura, escritura, restauración de documentos y de artes dirigidos a la población en sus distintas etapas de vida.
- 25 eventos para fortalecer las capacidades de los y las formadoras de todas Unidades de la Dirección del Libro y Documento en temas archivísticas, restauración de documentos antiguos bibliotecología, conocimientos en manejo de documentación hemerográfica, enfoque en derechos humano y equidad de género, es necesario, para poder dar cumplimiento a este producto final la capacitación del personal de la Dirección.

La verificación de este resultado se realizó de manera documental por medio de los informes elaborados por la Dirección del libro y el documento.

7. Se implementaron 164 acciones para fortalecer la red de bibliotecas:

- Se afiliaron 28 nuevas bibliotecas afiliadas a la red de Bibliotecas públicas en los municipios cerrados por el impacto de la pandemia y los fenómenos naturales, para el disfrute de la lectura y la investigación a las personas en los diferentes ciclos de vida y capacidades.
- Se realizaron 136 formaciones continua a bibliotecarios de bibliotecas públicas con propósito de fomentar espacios de lectura.

La verificación de este resultado se realizó de manera documental por medio de los informes elaborados por la Dirección del libro y el documento.

8. Se elaboraron 64 informes de sistematización de expresiones y manifestaciones culturales de las poblaciones indígenas, afrodescendientes y mestizas de Honduras, para contribuir a la salvaguardia, difusión y revitalización de los patrimonios culturales materiales e inmateriales (PCI). Estos informes resumen los siguientes aspectos:

- Veinte (20) informes sobre cuadros de danza de las comunidades de pueblos originarios, afrodescendientes y mestizos a nivel nacional.
- 19 informes de promoción de aprendizaje de las lenguas maternas de las poblaciones originarias y afrodescendientes para su salvaguardia y su fortalecimiento mediante el desarrollo de actividades



000013



- **12** informes sobre ampliaciones en la red de las casas de la cultura institucionales para salvaguarda, difusión y revitalización de patrimonios tangibles e intangibles locales del país.
- **Siete (7)** informes sobre eventos reivindicativos de los derechos culturales de los pueblos de Honduras.
- **Cuatro (4)** informes sobre el incremento etnográfico y antropológico desde y sobre los pueblos originarios y afrodescendientes a través de investigaciones etnográficas en los diferentes contextos municipales de Honduras.
- **Un (1)** informe sobre un (1) repositorio digital creado para el registro de la información de las prácticas tradicionales y folclóricas hondureñas a partir de fuentes bibliográficas.
- **Un (1)** informe sobre 1a organización, fortalecimiento y promoción de la artesanal indígena.

El resultado superior es debido a una promoción ampliada entre pueblos originarios y afrohondureños que impulsó una mayor participación en el proceso de revitalización de las lenguas maternas.

La verificación de este resultado se realizó de manera documental por medio de los informes elaborados por la Dirección General de las Culturas y los Patrimonios.

9. **8,536 personas atendidas en los diversos programas de formación artística y técnico artesanal con enfoque de género, inclusión y diversidad:**

- **5,667** personas beneficiadas por medio de los conciertos de la Orquesta Sinfónica de la Victoria realizados a nivel nacional, local e internacional.
- **882** niños beneficiados así como jóvenes, adultos y adultos mayores en programas de formación especial en las presentaciones de espectáculos artísticos de las unidades con los siguientes enfoques: Academia Nacional de Danza (tercera edad), Academia Nacional de Arte Dramático (diversidad y migración) y el Centro Indigenista de Capacitación Artesanal Intibucano (mujeres lencas).
- **880** niños beneficiados con formación artística por medio de la compañía de teatro infantil y juvenil, la compañía de teatro diverso, el grupo de teatro foro, la compañía de danza contemporánea, la compañía juvenil de danza, en Tegucigalpa y Comayagua.



000014



- 702 alumnas/os atendidos en los programas de Formación Artística y Técnico Artesanal de las unidades de la Dirección General de Formación y Educación Artística (DGFEA).
- 304 alumnas/os atendidos en los Centros de Formación Artística Academia Nacional de Danza, Academia Nacional de Arte Dramático, Conservatorio Nacional de Música y el Centro Indigenista de Capacitación Artesanal Intibucano los cuales ofrecen clases de teatro, danza y música.
- 101 personas formadas por medio del Programa de Formación de Facilitadores Artísticos, bajo los principios del nuevo gobierno.

En notas explicativas se establece que se realizaron otras acciones que contribuyeron a la formación artística:

- 12 mejoras a los espacios de las academias artísticas de formación artística y técnico artesanal, siendo la siguientes:

Escuela Nacional de Arte Dramático-ANAD teniendo mejoras en:

1. Remodelación de baños.
2. Inicio de techado del edificio principal.
3. Instalación de cielo raso.
4. Instalación de piso y puertas.
5. Instalación de duchas.
6. Cambio de puertas y ventanas de las aulas del primer piso del edificio.
7. Reparación completa de la Sala “Carlos Saúl Toro”.

Conservatorio Nacional de Música mejoras en:

8. La colocación de estantes de instrumentos.
9. La colocación de estantes de violoncellos y contrabajos.

Centro Indigenista de Capacitación Artesanal Intibucano (CICAI) mejoras en:

10. Reparación de baños (instalación de lavamanos, techos, puertas y pisos).
11. Restauración de la Aula Tecnológica.
12. La instalación de la tubería en el internado.

- Se realizaron 7 encuentros de intercambio realizados con instituciones de formación artística y técnico artesanal nacional e internacional.



000015



- Realizadas las presentaciones de teatro, danza, música de grupos nacionales e internacionales con participación en el (1) festival internacional de la artes en Honduras (FIAH 2024) desarrollado en Tegucigalpa, Comayagüela, Comayagua y San Pedro Sula.

La verificación de este resultado se realizó de manera documental por medio de los informes elaborados por la Dirección General de Formación y Educación Artística.

INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), particularmente en los artículos 261, 262 y 263, se resume que todas las instituciones del Estado deben de presentar ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), un reporte presupuestario anual por medio de sus respectivas Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), sobre su asignación y ejecución presupuestaria con perspectiva de género, sirviendo como un mecanismo de monitoreo y evaluación de la gestión pública en materia de equidad de género. Con base a lo anterior se constató lo siguiente:

- En el Informe de avance sobre la perspectiva de Género 2024, remitido por la SEMUJER al TSC, se evidenció que la SECAPPH no cumplió con la normativa de reportar trimestralmente su ejecución presupuestaria con perspectiva de género.
- De acuerdo con las notas explicativas proporcionadas por las autoridades por medio de la Unidad de Género y Diversidad, se ha venido desarrollando diversas acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades internas y a la promoción de una cultura organizacional que favorezca la igualdad de género la no discriminación y la inclusión. Entre sus principales avances se destacan:
 - **Conformación del Comité Institucional de Género:** el cual realiza formulación de propuestas, acompañamiento técnico y seguimiento a iniciativas con enfoque de género dentro de la Secretaría.
 - **Diseño de instrumentos técnicos:** teniendo como parámetro el Manual de Comunicación Institucional con Perspectiva de Género, el cual busca orientar la producción y difusión de contenidos respetuosos de la diversidad y sensibles a las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres y poblaciones en situación de vulnerabilidad.
 - **Ejecución de procesos de sensibilización y formación:** dirigidos al personal técnico y administrativo sobre temas clave como lenguaje inclusivo, brechas de género en el sector cultural, y derechos de las mujeres y disidencias sexo genérico.



000016



- **Asesoramiento y acompañamiento técnico en actividades culturales y conmemorativas:** como el Día Internacional de la Mujer, Día de la Visibilidad Lésbica o iniciativas propias promovidas por unidades de arte, patrimonio y comunidades culturales, procurando el enfoque inclusivo en la planificación ejecución y comunicación de dichas actividades.
- **Acciones de sensibilización y formación con población infantil y adolescente en los centros educativos dependientes de la Dirección de Formación y Educación de la SECAPPH:** abordando temáticas, vinculadas a la prevención de la violencia con énfasis en la violencia de género, siendo desarrolladas a través de talleres, jornadas lúdico-educativas y sesiones de orientación.
- **Asesoramiento en situaciones particulares dentro de dichas instituciones educativas artísticas:** atendiendo casos que requieren orientación en temas relacionados con género, acoso, discriminación y derechos, desde una perspectiva de respeto, protección y garantía a los derechos de la niñez y adolescencia.

RESULTADOS TENDIENTES A PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), específicamente en los artículos 188, 189 y 311, se resume que las instituciones del Estado, según sus atribuciones, implementen programas y proyectos con enfoque integral, como respuesta a los efectos provocados por la pandemia del COVID-19 y cambios climáticos o fenómenos naturales etiquetando sus estructuras programáticas en el clasificador presupuestario de cambio climático; además para fines institucionales considerar dentro de sus presupuestos iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática.

Mediante nota explicativa se manifiesta que no cuenta con asignación presupuestaria para tales fines, no obstante, han realizado acciones externas de la SECAPPH, acciones de promoción y protección del medio ambiente y de mitigación de factores de riesgos ambientales, como ser:

- Restauración del Parque Ministerial, ubicado frente a las instalaciones de la SECAPPH para ser convertido en un espacio de recreación y descanso digno de la comunidad, teniendo como aliado a la Alcaldía del Distrito Central.
- En el día Internacional del Ambiente se realizó un evento conmemorativo en coordinación con la Casa de la Cultura de la Ciudad de Tela, Atlántida.



000017



3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado para la Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras fue por valor de L387.8 millones, conformado por L387.3 millones de fondos del Tesoro Nacional y L439.1 miles de recursos propios correspondientes a una proyección por el cobro de la emisión de constancias, certificaciones generadas por el Archivo Nacional de Honduras y el alquiler del teatro Manuel Bonilla, y del teatro Nicolás Avellaneda.

Al presupuesto aprobado se le disminuyó en forma neta L27.9 millones, de acuerdo con las siguientes modificaciones:

- **Incorporaciones:**
 - **L22.2 millones de Tesoro Nacional**, asignados para pago de sueldos y colaterales; y pago de alquiles de edificio, viviendas y locales así como el pago de viáticos nacionales y al exterior.
 - **L772.4 miles de Recursos Propios**, asignados en pago de servicio de transporte, equipo de oficina, electrodomésticos y equipos de comunicación.
- **Disminución por L50.8 millones, de Fondos del Tesoro Nacional**, de acuerdo a los siguientes movimientos:
 - **L40.0 millones** para la ejecución del Proyecto PICCCMA, la restauración de 2,619.72 metros cuadrados del Palacio de Telecomunicaciones de HONDUTEL, ubicado en el centro de Tegucigalpa, Francisco Morazán.
 - **L10.8 millones** aplicado directamente por la Secretaría de Finanzas, con base en las atribuciones conferidas en las Disposiciones Generales del Presupuesto (Decreto Legislativo No. 62-2023), Artículo 271, donde se le autoriza a disponer de los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias que quedan al final del Ejercicio Fiscal (valores no ejecutados), a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias, lo anterior tiene una efecto automático en los valores del Presupuesto Vigente al momento de emitir un reporte, al cierre de la gestión.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos por grupo de gasto, correspondiente al período fiscal 2024:



000018



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2024					
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (SECAPPH)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	171,555,001.00	170,796,487.00	170,796,468.27	47.46%	100%
Servicios No Personales	23,451,558.00	50,124,321.00	50,118,252.19	13.93%	100%
Materiales y Suministros	20,601,882.00	8,787,826.00	8,787,801.22	2.44%	100%
Bienes Capitalizables	40,096,257.00	3,471,061.00	3,398,739.85	0.94%	98%
Transferencias y Donaciones	132,117,900.00	126,760,069.00	126,760,068.42	35.22%	100%
TOTALES	387,822,598.00	359,939,764.00	359,861,329.95	100.00%	

Porcentaje de Ejecución del Gasto 100%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

En los resultados presupuestarios se observó que la concentración del gasto se presentó en dos grupos de gasto:

- **Servicios Personales**, dirigido al pago de salarios, adicionales, contribuciones para el Seguro Social y colaterales del personal permanente y no permanente. Al cierre del 2024 el departamento de recursos humanos de la SECAPPH, un total de 516 empleados, cantidad que se mantuvo en comparación al total del 2023.
- **En Transferencias y Donaciones**, corresponde a traslados de fondos a terceros quienes son responsables de su administración y liquidación, los más significativos son:
 - **L59.6 millones** para gastos de funcionamiento a 16 instituciones sin fines de lucro entre las que se encuentran:
 1. La Asociación Filarmónica Coral de Honduras,
 2. Fundación Proarte y Cultura (FUNDARTE),
 3. Orquesta Filarmónica de San Pedro Sula,
 4. Casa Morazánica,
 5. Casa de la Cultura de Juticalpa,
 6. Premio Nacional Herencia Africana en Honduras,
 7. Asociación Mujeres en las Artes MUA,
 8. Fundación Hondureña para la Identidad Nacional (MIN)
 9. Centro de Estudio y Acción para el Desarrollo de Honduras (CESADEH),
 10. Asociación Cultural La Ceiba
 11. Grupo Teatral Bambú,
 12. Fundación COPANTE
 13. Comité de Familiares de Detenidos y Desaparecidos en Honduras (COFADEH),
 14. Asociación Memorias
 15. Asociación Jóvenes Metas,
 16. Red de Mujeres Unidas de la Colonia Ramón Amaya Amador REDMU.



000019



- **L57.9 millones** al Instituto Hondureños de Antropología e Historia como contraparte de fondos para financiar su presupuesto institucional (Tesoro Nacional), particularmente para cancelación de planilla, pagos diversos como ser el mantenimiento del Museo de la Memoria y Museo Villa Roy.
- **L8.7 millones** transferidos a siete (7) municipalidades en apoyo para la realización de diferentes actividades culturales, así como mantenimiento de casas de la cultura y la realización de proyecto diversos, entre las que se encuentran: la Alcaldía de Trinidad de Copán, Alcaldía de Cantarranas, Alcaldía de San Andrés, Alcaldía de San Manuel de Colohete, Alcaldía de Quimistan Santa Bárbara, Alcaldía de Trinidad, Santa Bárbara, Alcaldía de Olanchito.

Otros gastos con ejecuciones significativas se destinaron para: al pago de energía eléctrica, contratación de servicios de alquiler de edificios, viviendas y locales, y de mantenimiento y reparación de edificios y locales; adquisición de productos de Artes Gráficas, Útiles de escritorio, oficina y enseñanza; muebles varios de oficina, equipos varios de oficina, maquinaria y equipo de imprenta equipo de comunicación, electrodomésticos y equipos para computación.

RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC).

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (presupuesto 2024), particularmente en los artículos 117, 118 y 119; referente a la obligatoriedad dirigida a todas las instituciones del Estado de publicar en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HonduCompras”, que es administrado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), y en el Portal de Transparencia de las Instituciones, todas las etapas y modalidades, el proceso de contratación y adquisición, iniciando con el PACC y sus respectivas actualizaciones o modificaciones acorde a las circulares emitidas por la ONCAE, indistintamente de la fuente de financiamiento, fondos nacionales o externos y del monto de la contratación; se identificó lo siguiente:

- La SECAPPH estimó un PACC por un valor de L78.9 millones, mismo que publicado en el Sistema HONDUCOMPRAS, administrado por la ONCAE, lo anterior valida el cumplimiento de las disposiciones de presupuesto.
- En el Boletín Estadístico de la Gestión de Contrataciones Públicas de Honduras del período 2024, publicado por la ONCAE, la SECAPPH presenta un cumplimiento del PACC en 15.06% (L11.8 millones), que representa todas aquellas compras y/o contrataciones en estado de adjudicación (asignación de contrato).



000020



- Mediante nota explicativa de la SECAPPH manifiestan que la diferencia entre el monto estimado en el PACC (L78.942 millones) y el monto ejecutado (L11,886 millones) corresponden
 - La limitación de personal, deriva en una alta demanda de trabajo en la unidad de compras, generando muchos contratiempos en los procesos de las contrataciones. Algunas compras planificadas del año fiscal 2024 quedaron estancadas en etapas previas a la adjudicación en el portal de HONDUCOMPRAS, a pesar de que muchas de estas compras se adjudicaron al final, estas etapas no fueron actualizadas o modificadas dentro del portal de HONDUCOMPRAS, al cierre del periodo fiscal 2024.
 - El Recorte presupuestario obligó a una Repriorización de las adquisiciones, esto condujo a la postergación de algunas estimaciones iniciales, surgiendo nuevas necesidades de compra y contratación de carácter urgente.



006021



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024, se practicó con la información proporcionada por la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los datos remitidos son oficiales; además, fue presentada en los tiempos requeridos. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual 2024, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. Se determinó que su ejecución fue del 100%, sustentada en la revisión de los medios de verificación de sus nueve (9) productos finales reportados, que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento a su función institucional.
3. En relación a la incorporación de la perspectiva de Género, se evidenció que la SECAPPH, no reportó trimestralmente su ejecución presupuestaria con perspectiva de género; ante la Secretaría de asuntos de la Mujer (SEMUJER).
4. En relación a la adopción de medidas conducentes al desarrollo de políticas y acciones que aportan al cambio climático; la SECAPPH no cuenta con asignación presupuestaria para tales fines, no obstante, han realizado acciones externas de la SECAPPH, acciones de promoción y protección del medio ambiente y de mitigación de factores de riesgos ambientales.
5. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 100% (L359.8 millones) determinado con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad de los recursos asignados permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional. El cumplimiento del PACC fue por 15.06%.





000022



CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Secretario (a) de Estado en los Despachos las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH):

1. Instruir al Director (a) de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), para que, garantice la presentación puntual y completa de los reportes trimestrales ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), evitando retrasos y asegurando transparencia en la gestión de recursos destinados a la equidad de género, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingreso y Egresos. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.


Osman Humbero Iriás Ramos
Técnico en Fiscalización


Alba Georgina Osorio Martínez
Jefe del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria


Karla Patricia Barahona Ruiz
Auxiliar de Fiscalización


Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre, 2025